REVISTA DEL NOTARIADO Colegio de Escribanos de la Capital Federal

CARTAS A LA REVISTA

LA FUNCIÓN NOTARIAL Y UNA POESÍA

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director con el objeto de rogarle que, si pareciera viable, se publique la poesía que acompaño, en la cual se interpreta la función notarial.

En una de mis visitas al escribano Nicolás Alejandro Morano, titular del registro 724 de esta ciudad, vi, colgado semioscuramente en la pared, un pergamino firmado por sus amigos, al pie de la poesía, con motivo de sus bodas profesionales de plata.

El autor de la poesía, Duilio Osvaldo Pierini, es abogado. Al tiempo que arrima su gracejo en las primeras líneas, ha sido capaz de captar emocionalmente aspectos íntimos de la profesión notarial, haciendo resaltar "tu virtud inmutable" incluso en momentos amargos.

Ambos, notario y abogado, han accedido gentilmente al pedido que les hice en el sentido de dar a conocer tales expresiones, por el órgano de difusión de nuestro Colegio, si el señor Director estuviere de acuerdo.

Carlos Nicolás Gattari

REVISTA DEL NOTARIADO Colegio de Escribanos de la Capital Federal

A MI AMIGO ESCRIBANO

Doy fe y certifico,

que naciste sin enmendaduras ni sobrerraspados,

y que, desde chico,

en hacer facturas eras más ligero y aplicado.

Fue, toda tu vida,

un protocolo abierto a la palabra ajena

en letras vertida,

aunque filosofaras que la verdad quedaba afuera.

Sin tener poder,

diste poderes y mandatos a quien lo requiriera.

Sin querer testar,

expusiste en las mandas amores y rencillas, que entrevieras.

Sin ser un magnate,

dispusiste en tus páginas, las riquezas enajenadas o cedidas, en alfombras volantes,

que trepaban al cielo, eludiendo la presión impositiva.

Fuiste confesante,

del amor y el pecado, enfrentando la sociedad condenatoria,

de avaro vergonzante,

extrayendo dineros de sangre de deudores con cláusulas dudosas.

Artífice de formas,

volcaste en folio real, lo aprendido en los libros y la vida,

como mandan las normas, embretando tantas veces las cosas no queridas.

Y ahora, desde el tiempo,

¿a verdad que diste fe, ya no te parece tanto.

Escarbas los recuerdos,

y ves a la mentira, cubierta con sus mantos.

Quisieras interlinear

la errata destructora de la falsedad escrita,

y salvar y salvar

a los seres perdidos por la grafía maldita.

Pero tú eres notario,

no eres pastor de almas, ni rector de conciencias,

vives extractando,

en tu protocolo inerte, las humanas vivencias.

Como historia viva, ajena a tu sentir, tu deseo de lo justo,

dando fe, a lo que digan

aunque tu fe se quiebre, por lo mísero y lo oculto.

Protocolo de Dios,

¡qué ajeno eres al protocolo de los hombres!

Ni las tablas de Sión,

ni las espartanas reglas, mellaron sus pasiones.

En tus bodas de plata

te saludo, Escribano. Tu, no eres culpable

de la falsía grabada.

Sólo eres un hombre con tu virtud inmutable.

que no habrá de alterarse,

aunque en la grey humana, tu consejo falle.

Sólo hay un horizonte,

REVISTA DEL NOTARIADO Colegio de Escribanos de la Capital Federal

y no puede extenderse más de lo que la vista alcance.

NÚMERO 805 ABRIL - MAYO - JUNIO

EDITORIAL

PRESENCIA E IMAGEN

Parece ocioso y redundante observarlo. Nunca como en estos tiempos la actividad de los grupos sociales se ha multiplicado y complicado tanto. Al menos, en principio, esto indica en qué medida se hace forzoso mejorar, actualizar y difundir según nuevas proposiciones aquellas actividades profesionales que desde antiguo prestan atención y procuran soluciones a determinados problemas de anterior data, pero que crecen y se multiplican día tras día con más urgencia y mayor margen de necesidad. Esto sucede en forma manifiesta, a ratos alarmante, con las actividades inherentes al notariado.

La situación a que aludimos se agrava en primer término, porque el desenvolvimiento de las tareas del notariado puede demorarse o complicarse en la práctica, con un ritmo cada día menos abarcador y menos firme que el que corresponde o debe corresponder a ese crecimiento y extensión de los problemas y de las dificultades. En segundo lugar el desacuerdo entre las dificultades acrecidas y las posibles soluciones, suele agravarse por una actitud hoy manifiesta en personas que en la órbita de la actividad corriente muestran estar necesitadas de la asistencia, el consejo y la competencia jurídica indispensables para resolverlos con la honestidad, el ajuste legal y las recíprocas y equitativas ventajas.

Ocurre con frecuencia, sobre todo en los años inmediatos, que no son pocos los que por falta de información tienden a prescindir de la asistencia del escribano, o a sospechar que los actuales procedimientos notariales ya no actúan de modo acorde con la antedicha complejidad y multiplicación de las situaciones, dificultades y problemas.

Lealmente corresponde reconocer que en lo presente esto no deja de ser exacto en muchos aspectos. Pero basta considerar lo que sigue: las dificultades aludidas pueden ser obviadas actualizando correlativamente ciertas formas de actuar del mismo notariado: estas formas pueden completarse, renovarse y mejorarse según convenga, sin olvidar en ese cambio, necesario y en algunos casos forzoso, los sanos y eficaces principios de discreción y competencia acreditados a través de los años por los notarios como tales. Para facilitar esa "puesta al día", importa que las personas que consultan al escribano empiecen por reconocer que las presuntas o efectivas dificultades de los trámites o procedimientos no dependen de la manera de actuar propia del profesional, sino simplemente